

145

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 FEB 2022

REF: 2021-00250

Se reconoce al abogado LUDWING ALEXIS CUETO BUTRON, como apoderado judicial de la ejecutada, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 135).

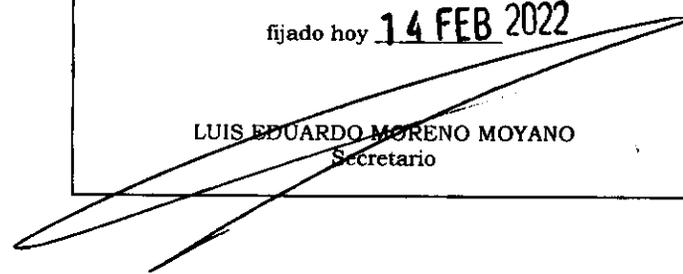
Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial que obra a folio 142.

En atención a lo solicitado por las partes, el despacho en la forma autorizada por el artículo 161 numeral 2° del Código General del Proceso, decreta la suspensión del proceso por el término de cinco meses.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>008</u>
fijado hoy <u>14 FEB 2022</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



8734